

PRECIOS DE SUSCRICION

| | Pts. Cts. |
|-----------------------|-----------|
| MADRID | |
| Trimestre | 2,50 |
| Semestre | 5,00 |
| Año | 10,00 |
| PROVINCIAS | |
| Trimestre | 3,00 |
| Semestre | 5,50 |
| Año | 10,00 |
| Extranjero y Ultramaa | 5 pe 50. |

Número suelto,
15 cénts.



ADMINISTRACION
SAN CRISTÓBAL
HEMEROTECA MUNICIPAL
MADRID

Las suscripciones empezarán en 1.º de mes, y no serán servidas si al pedido no se acompaña su importe.

Los libreros y comisionados recibirán por las suscripciones que hagan, el 25 por 100.

Centros de suscripción en Madrid: librería de Córdoba y Compañía, Puerta del Sol, 14, y de D. Antonio San Martín, Puerta del Sol, 6.

Número atrasado
25 cénts.

PERIODICO SATIRICO SEMANAL

LA LAVANDERA

Todo el mundo sabe bien lo que es, y para lo que sirve una lavandera; todo el mundo, pues, debe saber lo que será y lo que hará nuestro periódico, el cual en su mismo nombre lleva escritos sus fines y propósitos.

Vamos, pues, y excusado es que lo digamos, á lavar; pero como para lavar es preciso primero tener á mano lo que ha de ser lavado, nosotros, talgo en ristreiremos de Ministerio en Ministerio, de Banco en Banco, de oficina en oficina y de casa en casa, recogiendo de todas partes cuanto nos padezca sucio.

Los periódicos ministeriales, al anunciar la aparición de LA LAVANDERA nos han designado como grandes parroquianos á los conservadores, los conservadores á su vez nos han recomendado los trapos fusionistas, y todos, blancos y negros, Tirios y Troyanos, nos han asegurado que no ha de faltarnos qué hacer.

¡Ojala no sea así! ¡Ojala LA LAVANDERA no tenga nada que hacer y tenga que dejar el oficio; pero en tanto que esto no suceda, aquí estamos nosotros, ó por mejor decir, aquí está LA LAVANDERA que, imparcial y complaciente, lavará con igual placer la ropa sucia de todos.

Las cristalinas corrientes de la opinion purifican y lavan todo; la legía de la conciencia pública borra toda clase de manchas y á esas corrientes y á esa legía vamos á entregar nosotros todos cuantos trapos sucios encontremos.

Pingajos, pues, de todos los géneros y colores, trapos sucios de todas especies y procedencias.

«A la colada.»

LOS FANTOCHES SAGASTA

Sin voluntad ni iniciativa propias, los descontentos, esa fraccion de la mayoría, ministerial por costumbre y oposicionista por deseo, esa fraccion que quiere y no se atreve, que murmura en secreto y calla en público, que al par refunfuña y obedece, es la expresion genuina del país y la personificación más completa de los hombres de bien segun los pintó Tamayo.

Quieren ser buenos, pero carecen de energía, para ello; aman el bien, pero toleran el mal; harían y acontecerían de buena gana, pero más que hombres serios y formales más que independientes representantes de la nacion, son niños de la escuela que si bien chillan, alborotan y patean cuando el maestro no los oye, callan en cambio y se encogen y aprietan tímidos en cuanto sienten los pasos del pedagogo que los domina y los aterra.

Y el pedagogo, el dómíne aterrador de los descontentos es D. Práxedes Mateo.

—¡Silencio nenés; ¡a callar muñecos! les grita de vez en cuando; y los que antes chillaban, y los que antes verbi gracia, creían que lo dicho por Papiniano acerca de los jueces y de los diputados era un lapsus garrafal, callan y piensan lo contrario, aterrados por la severa voz del maestro que les amenaza con el Coco.

Y el Coco de los constitucionales es D. Antonio, y porque D. Antonio no venga, porque la libertad no muera ni peligre, ni la disciplina se resienta, los descontentos votan

como se les manda y hacen cuanto se les dice; porque no hay más libertad que la libertad, ni más apóstol de ella que D. Práxedes.

Cierto es que el apóstol no dá grandes pruebas de su celo; cierto es que las promesas liberales hechas en la oposicion yacen tranquilamente en el olvido, y que los centralistas, en su afán de comer, se han comido á los constitucionales, pero esto nada importa; lo que importa es que Cánovas no vuelva, y para que no vuelva el monstruo, que la fusion no se rompa ni padezca, aunque para ello la libertad querida y los ideales soñados no pasen de ser un sueño.

Antes que todo es la libertad; antes que todo y por encima de todo está para los descontentos la santidad de los principios, y como los pobres chicos son liberales, eso sí, y autónomos *ainda mais*, y hombres enérgicos y de carácter por añadidura, no comprometen con actos temerarios la libertad que no tienen, ni rompen la disciplina porque don Práxedes cree que esto rompería la fusion, y la fusion es necesaria hoy, segun él dice, y lo que él dice es verdad, porque para los suyos D. Práxedes es no ya infalible á secas, sino infalible de toda infalibilidad y una y cien veces infalible.

Y no se rian Vds. de esta infalibilidad de D. Práxedes Mateo.

La del Papa podrá ser absurda para los constitucionales, que progresistas antiguos en su mayor parte han deletreado alguna vez á Voltaire y alardean de racionalistas y libre-pensadores; pero la de D. Práxedes para ellos es racional y lógica, porque sí, y por estas y otras mil razones semejantes.

La voluntad, pues, la suprema palabra de D. Práxedes, es el dogma de los suyos y como el de Lillo sabe esto, como Papiniano no lo ignora y están seguros de ello Camacho, D. Arsenio, Vega Armijo y demás compañeros de Gabinete, dejan correr los tiempos y oyen las quejas de todos como quien oye llover, sin que les importe un comino lo ofrecido en la oposicion ni el disgusto general del país, ni las justas quejas de sus representantes descontentos.

¿Y qué le importan, ni por qué han de importarle al Gobierno los diputados descontentos? Si despues de todo son unos infelices y unos tenditos de Dios.

Chillan un rato, pero callan luego, amenazan y no pegan; y si bien es verdad que á veces alborotan un rato basta una voz no más para acallarlos.

Silencio, muñecos, les dirá Sagasta cuando el casollegue y los chicos callarán y la calma y el sosiego quedarán restablecidos.

No hay, pues, cuidado por ellos.

Los fantoques necesitan ser movidos y los verdaderos constitucionales descontentos ó no, son los fantoques políticos cuyo Hollden es Sagasta.

LA COMEDIA DEL PODER

(Imitacion de Campoamor)

I

(Fin de todos; el mandar dando al pueblo la castaña. Lugar de la accion: España. Epoca: la de Escobar.)

Gran pausa.—Escena primera: Como el que vive sin mando Sale CÁNOVAS bufando Y dice de esta manera:

¡Ay! mi ciencia es bien menguada Aunque un mónstruo ser creí: Ayer supe, fui y valí Y hoy ni sé, ni valgo nada. Gloria y pasmo de esta edad, Fui de España salvacion. Falso. (Grita la nacion). (ELDUAYEN sólo). ¡Verdad! CÁNOVAS.—Desecha en trizas Yo la nacion encontré, Y tanto hice al fin que até Los perros con longanizas. Tras duelos y afanes hartos Yo la dí paz y sosiego. XIQUENA.—Y casas de juego Donde yo perdí los cuartos. (Risas. Silbidos despues). CÁNOVAS. (amostazado). ¡Pues, señor, no haber jugado! (Aplausos.) UNO.—¡Eso es! CÁNOVAS.—Bien se revela En mi mirar mi sentir, Y si yo vuelvo á subir Ya vereis lo que es canela. Daré á los míos honores Y trancazo al pueblo inmundo. (Aquí silba todo el mundo Menos los conservadores).

II

(Calla CÁNOVAS; á poco Sale SAGASTA, le mira, Y al ver que el mónstruo suspir. Se echa á reir como un loco. Segundo acto. El pueblo está Mustio, mohino y callado). CÁNOVAS.—Rival odiado. SAGASTA.—¡Já, já, já, já! CÁNOVAS.—Hoy vá mal todo. SAGASTA.—Peor fué ayer. CÁNOVAS.—No puede ser; España yace en el lodo. Camachó al pueblo devora. SAGASTA.—Le devoró Antes aquel que oro vió. ¡Quien pudiera verle ahora! (Calla SAGASTA y doliente dice).—¡Pobres de nosotros! CÁNOVAS.—¡Y sois vosotros Los que habláis mal de mi gente! No á mí, á vosotros miraos Y vereis, ¡dolor impío! En el Tesoro el vacío Y en la política el caos. Vuestra marcha liberal No es más que un puro belén. ROMERO ROBLEDO.—Bien. (El país en masa). Mal. SAGASTA.—Oye; la opinion Te detesta y te contesta, Y pues ella te detesta Claro es que tiene razon. Panchaamplas y Juanillones En tus tiempos imperaron Y los robos se llamaron. Por ser tantos, distracciones. (Bisa, aplauso general). SAGASTA.—Por conclusion; No hay más bien que la fusion Buena, bonita y moral.



Entrada en la Monarquía.—(Procesion de las Palmas.)

(Silbidos, risas, protestas,
Y de hambre ahullidos feroces,
Algunos palos, más voces
Y palabras descompuestas.
Lucha entre ellos. La nación,
Yunque eterno de esta gente,
Contempla en tanto doliente
Esta eterna situación.
Y sin que alivio vislumbre
A su mal, esclama ya:
¿Dónde la escoba estará
Que barra esta podredumbre?

EL PRIMER TRAPO

Por alguien hemos de empezar: el talego está lleno y nos dá lo mismo que salga un trapo ú otro.

Pues, señor (y vá de jabón): este caballero es á la vez: Senador del reino;
Primer contribuyente;
Arrendatario de unas minas del Estado;
Deudor al mismo y
¿A que voy a decir á ustedes que también es español, si esto último se cae de puro maduro?

Prosigo. El arriendo se hizo por una cantidad insignificante; pero el arrendatario en cambio no pagaba esa cantidad.

Por lo mismo que era una pequeñez.
Figúrese Vd. que en el año de gracia de 1878, sólo debía nuestro héroe á la Hacienda la cantidad de *nueve millones, doscientos veintitres mil seiscientos noventa y ocho reales y diez y seis céntimos*, según demostraron ocho liquidaciones nada ménos.

La llamo *cantidad*, porque algún nombre he de darle; pero en realidad es una bicoca de reales, bien distinta por cierto de las de ahora, que todas son bicocas de pesetas.

Y que en nada le estorba para ser Senador y demás cosas que hemos dicho, á pesar de la ley electoral que prohíbe en absoluto ser Senador á aquel que por cualquier concepto debe cantidades al Estado.

Pero como la Hacienda gusta de poner muy escrupulosamente los puntos sobre las íes, para que nadie le royese los zancajos (que bastante rota y roida está ella), cumplió las fórmulas generales, despachando un comisionado de apremio convenientemente provisto de su correspondiente mandamiento de pago.

—Pero, ¡hombre de Dios!—exclamó el apremiado:—¿Cómo he de pagar yo esto, si soy contribuyente de primera clase?

—¡Pues es verdad!—dijo el apremiante, y volvió á la Administración á dar cuenta de cómo aquel caballero no quería pagar y protestaba del acto porque... era primer contribuyente y no segundo.

¿Desde cuándo se ha visto que los primeros contribuyentes paguen?

La Hacienda entonces, con *muchísimo respeto*, todo el que se debe á un primer contribuyente, expidió por segunda vez al comisionado, aumentando la cantidad con los recargos que establece la Instrucción de 1869. Se procedió al embargo y se consiguió que en la Caja de Depósitos ingresase cantidad suficiente de papel del Estado.

El comisionado, entonces, descansó, como Dios en el sétimo día; examinó su obra y vió que era buena.

Pues en este punto y hora perdió el buen hombre el juicio que Dios le había dado, porque acto seguido marchó á reclamar los derechos que con arreglo á la ley le correspondían. ¿Habrás visto?

Venga Vd. acá, testarudo: ¿de dónde nacen esos ilusorios derechos? ¿Del beneficio hecho al Estado merced á la gestión de Vd.?

Pues si el Estado no toma un cuarto, Vd. no le ha hecho beneficio ninguno.

¿Cómo no había de negarse á pagarlos el embargado? ¿Cómo no había de informar la Intervención desfavorablemente para Vd.? ¿Cómo no había de prevalecer este informe en el Consejo de Estado? ¿Quería Vd. cobrar derechos cuando la Hacienda no cobraba nada?

Porque á todo esto no he dicho que el embargo fué levantado á los pocos días y las fórmulas quedaron cumplidas como Dios manda y nada más.

Pero esta genticilla, que se llaman comisionados, en cuanto se les autoriza para tratar con los señores ya ahuecan la voz y se olvidan de la comedia y creen que todo vá de veras y que se van á comer el mundo.

¡Pobretones!

Vaya Vd., vaya Vd. al Consejo de Estado y verá pintada en alguna parte una señora, que se llama la Justicia, que tiene un libro por los suelos y una espada en una mano y una balanza en la otra. Yo la he visto en el Juzgado Municipal de Buena-Vista y me acuerdo ahora de ella, como si la estuviera viendo. También allí está pintada.

Pues bien; aquella balanza es tan delicada y tan justa como las de la Casa de la Moneda, cuya delicadeza es tanta que en el momento echan á un lado las monedas falsas y á otro las buenas.

Pero la balanza de la justicia pesa razones y es claro que las del Senador de mi historia no debieran ser falsas, cuando una vez levantado el embargo no se ha vuelto á pensar en él, ni se ha resuelto el expediente principal, ni se han concedido sus derechos al comisionado, ni nadie se atreve á preguntar por tal expediente, y si alguien pregunta, se le contesta que en el Consejo de Estado está y en tal estado sigue todo. En el del Consejo.

Pero los consejeros no resuelven; los diputados no preguntan; los ministros no contestan; el Senador no paga, y al expediente se lo ha tragado la tierra.

Y vaya Vd. á buscarlo en el estómago del planeta. Insistiremos sobre esto.

EXPLICACION DE LA CARICATURA

Moret, montado en la Constitución del 69, se dirige al palacio de la monarquía, á cuya puerta le esperan con palmas Sagasta y Venancio Gonzalez.

El jefe de los fosforitos marcha acompañado de algunos apóstoles de su partido, figurando en su estado mayor el

Marqués de Sardoal, los generales Socías y Beranger, el pequeño Aguilera, y los Sres. Gutierrez, Gamero, Guardia, Moncada y Serrano Fatigati.

La procesion de las Palmas, según la historia, fué una escena, la primera, del sangriento drama del Calvario.

La historia, según Ciceron, es el testigo de los tiempos y el ejemplo de la vida.

TRAPOS Y TRAPITOS

Según los periódicos, el Gobernador de Alicante ha repartido en Orihuela y entre los perjudicados por la inundación de 1879, cuarenta mil duros justos.

Como por Real orden fué nombrada para este fin una Junta de Socorros, creemos que ella debió hacer este reparto; como debe hacer también el del resto de la cantidad, para los pobres inundados recogida.

A no ser que esté gastado en construir verbigracia, alguna iglesia.

Y vaya una pregunta sin malicia.

¿Dónde está, ó en qué ha sido empleado el resto del dinero que la caridad pública entregó para alivio de los por la inundación perjudicados?

LA LAVANDERA tiene gran interés en este asunto.

El lunes 20, el tren número ocho entró en la estación de Villacañas á las once y media de la noche, sin que el guarda-aguja estuviera como debía en su puesto.

Gracias al conductor del tren, que hizo esfuerzos sobre humanos para contener la máquina, pudo ser evitado un choque entre el indicado tren y otro de mercancías que en la vía se encontraba.

Como LA LAVANDERA piensa dedicar una atención especial á las empresas de ferro carriles, empieza hoy su campaña importándole muy poco el resultado de ella, porque si bien sabe que en todas las estaciones hay ministros y altos funcionarios que son al par consejeros de las empresas de ferro-carriles, sabe también que la opinión pública esta por encima de todo, y á la opinión pública apela y se dirige.

A Dios rogando y siempre jabonando.

Interpelado por el Sr. Marqués de Salamanca, D. Venancio Gonzalez, ministro actual de la Gobernación, aseguró en el Congreso, al concluir la anterior legislatura, que estaban á punto de ser terminados los coches-wagones para la conducción de presos por las vías férreas de España; y con efecto, los tales wagones no solo no han sido hechos, pero ni siquiera empezados, según se nos asegura.

Como ignoramos quién tiene la culpa de este olvido, bueno será que el Sr. Marqués interpele otra vez á D. Venancio, ministro actual de la Gobernación y antiguo abogado consultor de la empresa del Mediodía.

Porque el abogado ó el ministro deben saber algo de eso.

En la provincia de Teruel tienen sin duda tan pocas hojas los libros de amillaramiento, que un conocido nuestro, diputado á Cortes por más señas, no ha podido amillarar más que unas novecientas cabezas de ganado de unas trece mil y pico que posee.

Ganado perdido: de un señor diputado que tiene voto en la Cámara.

Pues ya dí con la madre del cordero.

En Conil, provincia de Cádiz, ha sido descubierta una mina de aceite mineral, muy bueno. Como si lo viera, Romero Robledo hará uso del petróleo andaluz, en cuanto se convenza de que el porvenir se le presenta oscuro.

No han de ser solos los *descamisados*.

D. Práxedes Mateo ha dicho en las Cortes que no conoce petardos mayores que los dados al país por D. Antonio Cánovas del Castillo.

La fábula de la alforja: D. Práxedes por lo visto ha olvidado sus promesas y palabras de la oposición.

Y aquello del espíritu de la Constitución del 69.

Y la reforma de la ley electoral.

Y lo que pensaba sobre la libertad de imprenta.

Y.....

Los constitucionales puros, pueden decir algo sobre los petardos, petarderos y petardistas políticos.

Tiene la palabra el general Lopez Dominguez.

Mergaliza y algunos compañeros,
De la moral volviendo por los fueros,
Quieren que como rey y como esposo
Abdique Carlos siete el licencioso.
Que los que quieren tal tienen razon,
Lo prueban las *polacas* y el *Toison*.
Mas yo pregunto á esos,
Que dejando una vez de ser camuesos,
A su rey y señor imponen leyes:
¿Y el derecho divino de los reyes?

En la sesión del lunes, D. Antonio I.º, intemperante como de costumbre, soltó una carcajada al oír un desatino gramatical de su contrincante Papiniño al cual no mira jamás con buenos ojos.

Ya que el jefe de los conservadores se regocija y rie de estas cosas le recomendamos, para su satisfacción y contento, la lectura de las poesías del Sr. Cánovas del Castillo D. Antonio.

Porque esas sí que son de órdago.

La Gaceta universal ha dicho que en las provincias de Ciudad-Real y Toledo hay un cosechero de vinos que tiene

invertidos en tal industria un centenar de millones que posee, además nueve bodegas en donde fabrica por lo ménos ochocientas mil arrobas de vino, y que este fabricante, sin salirse quizás de las tarifas del antiguo reglamento industrial, viene pagando como cuota para el Tesoro unas 1.400 pesetas á lo sumo. No nos parece que el Sr. Marqués de Mudela se arruinará por lo que paga, pero bueno es que esto sea público.

Valor para la historia de lo que es y vale la administración en España.

Cueste, digo conste.

El Sr. Obispo de Orense, recordando sin duda el célebre pareado del padre Claret, ha excomulgado á los danzantes que asistieron al baile de Piñata.

Bien hecho: á nuestro modo de ver el de Piñata, por ser celebrado en el primer domingo de cuaresma, es el peor y más pecaminoso de los bailes.

El Sr. Obispo no sabrá bien lo que es esto; pero créanos, es horrible y nosotros se lo decimos.

¡Qué baile! ¡qué baile!

Un periódico asegura que no todos los que debían, duermen dentro del presidio de Alcalá.

El periódico que esto dice es conservador y está bien enterado.

Tan bien enterado como los periódicos ministeriales aunque estos desmientan la noticia por defender al Gobierno.

El Sr. Bosch y Labrus dice en una carta publicada por un periódico catalán que el Sr. Santana, propietario de *La Correspondencia*, está furioso (sic) por el tratado de comercio con Francia.

Calmarse, hombre, calmarse, que ya anularemos el tratado como anulamos la contrata del papel para la publicación de la *Gaceta*.

La nulidad, si no para el país es conveniente para usted, y á la nulidad atenderemos, trabajando en pró de ella.

Por mi parte y en lo del tratado doy gusto al Sr. Santana, es nulo.

El Sr. Gobernador civil de Madrid ha declarado en pleno Parlamento que ha mermado en el juego su fortuna.

El Sr. Gobernador civil de Madrid, esta por tanto, completamente dentro de los párrafos 2.º y 3.º del art. 358 del Código penal vigente.

Ahora bien: como la pena de arresto mayor que el Código señala á los jugadores, es la última de las correccionales, como además y según el art. 133, párrafo 3.º, dichas penas no prescriben hasta los diez años, y como según el sétimo de los párrafos del mismo artículo, el término de la prescripción comienza á correr desde el día en que se hubiere cometido el delito, y si entonces no fuere conocido, desde que sea descubierto y se empiece á proceder judicialmente para su averiguación y castigo; creemos que el Sr. Conde de Xiquena, convicto y confeso ante la faz del país de un delito que tiene sanción penal en el Código, merezca que LA LAVANDERA eche á la colada este trapo sucio que debe lavar un juez.

Con que á lavarlo, sin olvidar á aquellos que ganaron su fortuna al Sr. Conde.

El claustro de la Universidad de Valladolid ha provisto el nuevo cargo de Inspector por el sistema Miraflores ó sea por insaculación.

A un cuando tal procedimiento es sobradamente expuesto á error, el saco vallisoletano ha demostrado un gran criterio, puesto que la persona por él favorecida es, bajo todos conceptos, respetable y digna é ilustrada.

A pesar de estas condiciones del elegido, el procedimiento de su elección nos parece absurdo y creemos que el Sr. Director de Instrucción pública dará á los insaculadores una lección por el saco ó sea por el uso de ese saco. Porque eso de insacular á las gentes no nos parece bien hecho.

En *La Broma*, aunque el asunto es serio, leímos hace tiempo varios sueltos preguntando por un expediente formado por el Ministerio de Ultramar, expediente que interesa muy mucho al actual Director de la *Gaceta* D. Justo Tomás Delgado.

Como el colega satírico, después de indicar algo sobre este expediente, no ha vuelto á ocuparse de él, deseamos saber y nos atrevemos á preguntarle, qué ha sacado en limpio de este asunto.

Hable el colega, pues, y díganos lo que sepa, á un cuando *La Correspondencia Ilustrada*, si vuelve á ver la luz pública, hable y refunfuñe, porque ya veremos el modo de contestarla y de hacer luz entre todos.

Y á propósito de la *Gaceta*, ¿sabe *La Broma* algo acerca de una subasta de papel hecha y anulada há poco?

Las bromas, pesadas ó no darlas, dice un refrán, y en broma se lo decimos nosotros á *La Broma*.

Prosiga, pues, el bromazo.

Cuando la guerra carlista ardía en nuestra patria y las salvajes hordas de D. Carlos destruían las líneas férreas incendiaban las estaciones, el Gobierno concedió á las empresas de ferro carriles una crecida cantidad que éstas se repartieron amigablemente.

La cantidad concedida por aquel entonces debía ser devuelta al cabo de ciertos años y como éstos han trascurrido ya, creemos oportuno preguntar á las empresas de ferro-carriles y á la prensa ministerial lo que hay sobre este asunto.

Aunque hay un refrán que dice: «cobra y no pagues que somos mortales», hay otro que asegura que «no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague», y hemos de ver cuál de los dos es el que en esta ocasión acierta.

Porque á Camacho le hacen falta unos cuartos y nosotros queremos proporcionárselos.

O somos ó no somos ministeriales.